



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE 2013

► **15-2013 31/10/2013 Decreto del Congreso de la República.** Aprueba las negociaciones del Convenio de Préstamo No. 8203-GT a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF-, denominado “Primer Préstamo Programático para Políticas de Desarrollo de Espacio Fiscal para Mayores Oportunidades”.

► **434-2013 07/11/2013 Acuerdo Gubernativo.** Reglamento de Condecoraciones de la Dirección General de Inteligencia Civil.

► **78-2013 PUNTO DÉCIMO TERCERO. 17/10/2013 Acuerdo de la Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala.** Condonar o rebaja las multas y recargos que existan entre los vecinos del municipio de Fraijanes en concepto del pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, en un plazo comprendido a partir de la publicación de este acuerdo en el Diario de Centro América hasta el 27 de diciembre de 2013.

► **63-2013 06/11/2013 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Transforma a Pluripersonal el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del departamento de Guatemala; el Tribunal Segundo de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del departamento de Guatemala y se reestructura el Tribunal Pluripersonal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer del departamento de Guatemala.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL –UCN-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: ALTERNATIVA NUEVA NACIÓN –ANN-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: COMPROMISO, RENOVACIÓN Y ORDEN –CREO-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: ENCUENTRO POR GUATEMALA –EG-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO –FRG- actualmente PARTIDO REPUBLICANO INSTITUCIONAL –PRI-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: GRAN ALIANZA NACIONAL –GANA-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: MOVIMIENTO REFORMADOR –MR-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL –PAN-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: PARTIDO LIBERTADOR PROGRESISTA –PLP-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

► **R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político:

LOS VERDES -LV- actualmente PARTIDO POLÍTICO "TODOS", la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: UNIÓN DEMOCRÁTICA -UD-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA – URNG-MAIZ-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: VICTORIA -VICTORIA-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: VISIÓN CON VALORES -VIVA-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: MOVIMIENTO POLÍTICO WINAQ -WINAQ-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL -FCN-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: BIENESTAR NACIONAL -BIEN-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**R-84-2012 y R-1036-2012 01/08/2013 Resolución del Tribunal Supremo Electoral.** Impone al partido político: PARTIDO UNIONISTA -UNIONISTA-, la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por incumplimiento de disposiciones legales.

►**141-2013 PUNTO SEXTO. 16/10/2013 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Autoriza la exoneración de la Mora de Saldos a los Establecimientos Comerciales (Comercios) que operan en el municipio de Mixco, con vigencia de tres meses contados a partir de la publicación de este Acuerdo en el Diario de Centro América.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
18 calle 18-29, zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:
Directo: 2268-9374
Consultas: (PBX) 2268-9300,
ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj